

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**HOYO DE MANZANARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de Hoyo de Manzanares, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha dictado el decreto número 1429/17, de 18 de diciembre, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Otorgar delegación especial a la concejala doña Elena Talavera García, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos, para la dirección y gestión del proyecto denominado “Marco Polo”, consistente en la ejecución de un programa municipal de fomento de la cultura y formación educativa complementaria mediante concesión de ayudas a jóvenes del municipio, que cuenta con una dotación presupuestaria de 40.000 euros.

Segundo.—La delegación especial incluye todas las facultades delegables del alcalde con relación a dicho proyecto y programa, incluidas las de representar al Ayuntamiento y disponer gastos hasta el importe máximo de la consignación presupuestaria antes citada, avocando para este asunto la delegación genérica efectuada en favor de la Junta de Gobierno.

Tercero.—Ordenar que se notifique la presente resolución a la concejala citada, y que se comunique a Secretaría, a Intervención, a los efectos legales pertinentes.

Cuarto.—Ordenar que se dé cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno y Pleno Municipal, así como que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 19 de diciembre de 2017.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/42.850/17)

